CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-CPS-20251018, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y WILLIAM FERNANDO PACHECO GONZÁLEZ			
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	**IDENTIFICACIÓN**	NIT. 899.999.061-9
CEDENTE	**WILLIAM FERNANDO PACHECO GONZÁLEZ**	**IDENTIFICACIÓN**	1.024.523.163
CESIONARIO	**ANGIE KATHERINE SÁNCHEZ PINILLA**	**IDENTIFICACIÓN**	1.014.226.498
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REALIZACIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS ACTUACIONES TÉCNICAS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO "ACCIONES DE VERIFICACIÓN PARA ASEGURAR LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO DIFERENCIADO, ESPECIALES Y PELIGROSOS, ASÍ COMO EL MANEJO APROPIADO DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL DISTRITO, CON EL FIN DE PREVENIR MAYORES RIESGOS DE INUNDACIÓN POR DESBORDAMIENTO Y ENCHARCAMIENTO, EN UN CONTEXTO DE FENÓMENOS CLIMÁTICOS EXTREMOS		
VALOR INICIAL	**TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($38.880.000) M/CTE**		
PLAZO INICIAL	**OCHO (8) MESES**		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**DOCE (12) DE MARZO DE 2025**		
FECHA DE INICIO	**VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2025**		
MODIFICACIÓN No. 01	No Aplica		
ADICIÓN No. 01	No Aplica		
PRRÓRROGA No. 01	No Aplica		
SUSPENSIÓN No. 01	No Aplica		
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025**		
SUPERVISIÓN	**SUBDIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO**		

CONSIDERANDOS

a) Que **EL CEDENTE** ha radicado las siguientes comunicaciones a través de las cuales solicitó ceder el presente contrato, argumentando lo siguiente: **1. Radicado No. 2025ER87268:** *"(...) Estimados Secretaría Distrital de Ambiente, 25 de abril de 2025, 6:30 Yo, William Fernando Pacheco González, identificado con cédula de ciudadanía No. 1024523163, en mi calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 20251018 del 2025, suscrito el día 12 de marzo de 2025 y con acta de inicio del 27 de marzo del mismo año, celebrado con la Secretaría Distrital de Ambiente. Me permito inicialmente agradecer por la oportunidad laboral y así mismo solicitar formalmente la cesión del mencionado contrato (…)".* **2. Radicado No. 2025ER87631:** *"(…) Me permito, de manera atenta, remitir el presente alcance a la solicitud de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 20251018 del 2025, presentada previamente. Con el fin de facilitar el proceso administrativo correspondiente, quisiera manifestar que me interesa personalmente y si está bien a su aceptación, generar la cesión del contrato con efecto a partir del rango de días entre el 28 y el 30 de abril de 2025 (…)"* **3. Radicado No. 2025ER91823 "***(…) Me permito de manera atenta, remitir el presente alcance a la solicitud previamente solicitada de cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 20251018 del 2025, suscrito el día 12 de marzo de 2025 y con acta de inicio*

del 27 de marzo del mismo año, celebrado con la Secretaría Distrital de Ambiente. Con el fin de facilitar el proceso administrativo correspondiente, quisiera manifestar que me interesa personalmente y si está bien a su aceptación, generar la cesión del contrato a partir del 02 de mayo de 2025 (…)"

b) Que **EL SUPERVISOR** mediante radicado interno en FOREST **No. 2025IE89706 del 28 de abril de 2025**, realizó la verificación de la experiencia y de los soportes de la hoja de vida de los requisitos establecidos en el ESTUDIO PREVIO, para lo cual avaló y solicitó la cesión del contrato.

c) Que **LA CESIONARIA** cumple con los requisitos establecidos en el ESTUDIO PREVIO de conformidad con la verificación realizada previamente por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, la cual hace parte integral del presente documento.

d) Que, para efectos de corte de cuentas y cesión del contrato, a continuación, se presenta el **BALANCE FINANCIERO** en el cual se describe: i) Valor total de la ejecución financiera de **EL CEDENTE**, ii) Valor pendiente por pagar a **EL CEDENTE**, iii) Valor del saldo del contrato, el cual será objeto de cesión y ejecución por **LA CESIONARIA**, de conformidad con lo señalado por el supervisor del contrato, como se muestra en el balance que a continuación se relaciona:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 38.880.000**	**100%**
VALOR POR PAGAR AL CEDENTE Del 27 al 31 de marzo 2025	$ 648.000	**14,58%**
VALOR POR PAGAR AL CEDENTE Del 01 de abril al 01 de mayo 2025	$5.022.000	
TOTAL, EJECUTADO POR EL/LA CEDENTE	**$ 5.670.000**	
SALDO POR EJECUTAR – VALOR A CEDER	**$ 33.210.000**	**85,42%**

.

e) Así las cosas, con base en la información suministrada por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, la presente Cesión se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

1. El presente contrato es cedido en las condiciones señaladas en artículo 887 y SS del Código de Comercio con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

2. **LA CESIONARIA** acepta la presente cesión, asume la ejecución del contrato en el estado en que se encuentra y se obliga a desarrollar el objeto del contrato a partir del **02 de mayo de 2025**, inclusive, de conformidad con la aprobación electrónica efectuada a través del Sistema Electrónico para la contratación pública -portal SECOP II.

3. El valor de la cesión corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($33.210.000)** Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, de acuerdo con el BALANCE FINANCIERO detallado en el presente documento. .

4. LA SECRETARÍA pagará a **LA CESIONARIA** de conformidad con la FORMA DE PAGO establecida en el estudio previo.

5. Esta cesión no exime al **EL CEDENTE** de la responsabilidad civil contractual (Cláusulas Penales. Multas o perjuicios) o administrativa (posibles declaraciones de incumplimiento e inhabilidades derivadas) por los hechos anteriores al perfeccionamiento de esta CESIÓN. Esto significa que la SDA como CEDIDA no libera al **EL CEDENTE** de la responsabilidad derivada del tiempo en que ejecutó el contrato, ni lo(a) declara a paz y salvo por el mero hecho de autorizar esta CESIÓN.

6. Con la aceptación electrónica de la presente cesión **LA CESIONARIA** declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso/a dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

7. **EL CEDENTE** acepta efectuar la presente cesión de conformidad con la solicitud presentada por este, la cual hace parte integral del presente documento.

8.	Una vez la SECRETARÍA pague **AL CEDENTE** el valor relacionado en el *"BALANCE FINANCIERO"* descrito en el literal d) de los considerandos del presente documento, LA SECRETARÍA quedará a paz y salvo por todo concepto frente **AL CEDENTE** derivado del presente contrato.
9.	**LA CESIONARIA** debe constituir a favor y a satisfacción de BOGOTÁ D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, identificada con NIT. 899.999.061-9 la garantía única de cumplimiento que corresponderá a una póliza de seguro, expedida por una compañía legalmente establecida en Colombia, conforme los amparos previstas en el Estudio Previo así como el valor y plazo de la presente cesión, con atención a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.4.5., 2.2.1.2.3.1.1. y s.s. del Decreto Nacional 1082 de 2015.
10.	**LA CESIONARIA** deberá afiliarse a la administradora de riesgos laborales ARL que considere pertinente, conforme a los riesgos establecidos en el ESTUDIO PREVIO que hace integral del presente contrato. En todo caso el supervisor deberá verificar que la cobertura de esta ampare el contrato hasta la fecha de terminación del contrato incluidas sus modificaciones
11.	Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
12.	La presente cesión se entiende notificada y perfeccionada con la aprobación electrónica del presente documento a través del Sistema Electrónico para la contratación pública -portal SECOP II.
13.	Con la aprobación del presente documento la entidad contratante **autoriza y acepta** expresamente la cesión del presente contrato, en los términos anteriormente expuestos y de conformidad con los soportes que hacen parte integral de la misma.

***Proyectó**: Angie Carolina Daza Cuello – Contratista Subdirección Contractual* ANGIE DAZA
***Revisó:** Balance Financiero: Jorge Alexander Orjuela Vargas – Contratista Subdirección Contractual*
***Revisó:** Jennifer Karina Vargas Moreno: Profesional especializado Subdirección Contractual*
***Aprobó**: Dra. Karen Adriana Duarte Mayorga – Subdirectora Contractual* KDM

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto Administrativo
7	Se ajusta a los lineamientos del Instructivo SIG.	Radicado 2024IE176792 del 21 de agosto de 2024
8	Se indicó detalladamente que información debe diligenciarse en cada casilla del documento de modo que sea posible mitigar el número de errores en los documentos radicados en la Subdirección Contractual.	Radicado 2025IE66346 del 28 de marzo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Jennifer Karina Vargas Moreno Cargo: Profesional Especializada Fecha: 17 de marzo de 2025	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga Cargo: Subdirectora Contractual Fecha: 25 de marzo de 2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 28 de marzo de 2025